

RIO GALLEGOS, 25 MAR 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.135/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la TUCS Mariana ALTIERI mediante la cual solicita la designación de UN (1) Docente Adscripto Ad-Honorem en la asignatura Comunicación Radiofónica y Taller I de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social;

QUE a fs. 3 se cuenta con el Plan de Formación respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 010 y 15/13 el Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE por Disposición N° 025/13 se designó a la TUCS Mariana ALTIERI, a la Lic. Gabriela LUQUE, a la Prof. Iris BERGERO en carácter de titulares y al Lic. Cristian BRITOS como suplente de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción interpuesto por la Lic. María de los Angeles CASAL y Curriculum Vitae respectivo;

QUE a fs. 35 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda la designación de la Lic. María de los Angeles CASAL en el cargo objeto del llamado;

QUE por Nota N° 144/13 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Lic. María de los Angeles CASAL como Docente Adscripta Ad-Honorem en la asignatura Comunicación Radiofónica y Taller I de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, a partir de su aprobación y por el término de DOS (2) años;

QUE obra Despacho N° 002/13 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar a la Lic. María de los Angeles CASAL como Docente Adscripta Ad-Honorem en la asignatura Comunicación Radiofónica y Taller I de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 18 de Marzo de 2013 y por el término de DOS (2) años;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 082-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Lic. María de los Angeles CASAL (D.N.I. N° 28.859.379) como Docente Adscripta Ad-Honorem en la asignatura Comunicación Radiofónica y Taller I de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 18 de Marzo de 2013 y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

071